MEDIO: EL NORTE
SECCIÓN: NEGOCIOS
PÁGINA: 10
FECHA: 31/MARZO/2021

Afectaría política energética

Prevén rebaja a México

Crece posibilidad de otro recorte a calificación a fines de 2021.- JP Morgan

MARLEN HERNÁNDEZ

Los repetidos intentos del Gobierno federal por revertir la Reforma Energética del 2014 aumentan la posibilidad de otro recorte a la calificación crediticia del País a finales del 2021, consideró JP Morgan.

La institución financiera señaló que la reciente iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos es otro paso que toma el Presidente Andrés Manuel López Obrador para revertir la apertura del sector energético a la inversión privada.

JP Morgan indicó que la última iniciativa pretende, entre otras cosas, que el Gobierno tenga discrecionalidad para eliminar contratos y concesiones de almacenamiento por motivos de seguridad nacional, seguridad energética o economía nacional.

"Una vez más, se trata de la discrecionalidad del Gobierno sobre los contratos privados, lo que pone en duda el respeto de esta Administración al Estado de Derecho y al marco legal actual", apuntó.

Consideró que independientemente de los obstáculos legales a los que se enfrente el Gobierno federal en su nueva iniciativa, continuará con sus esfuerzos para revertir la Reforma del 2014.

"No creemos que esto sea un buen augurio para las agencias de calificación y estamos de acuerdo con nuestro equipo económico sobre la posibilidad de otra rebaja a la calificación para fines de este año", apuntó JP Morgan en un análisis.

Fitch Ratings tiene a México con una calificación de "BBB-", a un escalón de ubicarla en grado especulativo o basura de acuerdo con su escala, mientras que S&P y Moody's la tienen a 2 y 3 escalones de ese umbral, respectivamente.

Previamente, Finamex Casa de Bolsa ya había resaltado la posibilidad de que México pierda el grado de inversión en el 2022.

Actualmente, la iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos se encuentra en manos de los Diputados, principalmente asignada a las Comisiones de Energía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para ser entregada posteriormente al Senado.

El lunes pasado, el Instituto Mexicano para la Competitividad y la Organización de Expendedores de Petróleo (que es una asociación de gasolineros) aseguraron que la reforma a la Ley de Hidrocarburos presenta contradicciones con elementos de la Constitución.

Alain Duthoy, del despacho Lexoil Consultores, expuso que aunque la iniciativa de reforma tiene buenas intenciones al tratar de abatir el contrabando de combustibles, la venta ilegal y reforzar la política de almacenamiento, la discrecionalidad que otorga en cuanto a la suspensión de permisos resulta preocupante para la iniciativa privada.

"La vemos con buenos ojos, pero las formas sí pueden ser susceptibles de amparo puntualmente en aspectos de competencia económica, al no delimitar los lineamientos de la suspensión de permisos".

Consideró que el poner como requisito para el otorgamiento de un permiso el contar con capacidad contratada o construida de almacenamiento, se puede interpretar como un barrera de entrada de no haber capacidad suficiente de almacenamiento en el País.